

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/09/2024, 17:29:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	BOGOTA D.C.		5/11/2015				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	66001	60	00	098	2014	80393	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 5 ESPECIALIZADA MEDELLIN											110016000098201480393- -				
	JEPMS 004 BTA NI26663- -											.				
	JUZGADO 2 EJPMs PEREIRA											110016000098201480393- -				
	JUZGADO UNICO PENAL DEL CTO ESPECIALIZADO DE PEREIRA											110016000098201480393- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS			1	TOTAL PRESOS			0	PRESOS A CARGO JEPMS			0			
	Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	43	37														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO UNICO PENAL DEL CTO ESPECIALIZADO	20/02/2015	20/02/2015	2 43-37

FECHA DE LOS HECHOS

02/12/2010

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública	8005
-----------------------------	------

4. OBSERVACIONES

RESTREPO LOPEZ - LUIS FERNANDO : SE REMITE CORRESPONDENCIA POR COMPETENCIA OFICIO N. 2751 DE EPMS 2 DE PEREIRA RISARALDA .-.CMPM.-.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/09/2024, 17:29:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
28/12/15	Elaboración de oficio remitido correspondencia	RESTREPO LOPEZ - LUIS FERNANDO : SE REMITE CORRESPONDENCIA POR COMPETENCIA OFICIO N. 2751 DE EPMS 2 DE PEREIRA RISARALDA .-.CMPM.-.		
20/11/15	Recepción de Documentos	RESTREPO LOPEZ - LUIS FERNANDO : SE RECIBE OFICIO N. 2751 DE EPMS 2 DE PEREIRA RISARALDA //RGR		
19/11/15	Planilla Envío Procesos oficina Correo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:18/11/2015,Oficio:5901 Enviado a: - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - GIRARDOT (CUNDINAMARCA). RESTREPO LOPEZ - LUIS FERNANDO PLANILLA 472 SANDRA		
18/11/15	Elaboración de oficio remitido de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:18/11/2015,Oficio:5901 Enviado a: - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - GIRARDOT (CUNDINAMARCA). RESTREPO LOPEZ - LUIS FERNANDO : CUMPLE AUTO DEL 10/11/15 SE REMITE PROCESO AL JEPMS DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA POR COMPETENCIA, REMITE FICHA TECNICA****AMGC****	3	15-43-37
10/11/15	Oficios Funcionarios Públicos	RESTREPO LOPEZ - LUIS FERNANDO : SE LIBRA OFICIO No 822 JEPMS GIRARDOT. 823 ESTA CARCELARIO DE GIRARDOT, TELGRAMA 824 **SMC**	PROC	1
10/11/15	Auto ordena remisión de procesos	RESTREPO LOPEZ - LUIS FERNANDO : SE DISPONE REMITIR LAS DILIGENCIAS A LOS HOMOLOGOS DE GIRARDOT-CUND POR COMPETENCIA PARA QUE SE CONTINUE CON LA VIGILANCIA Y EJECUCION DE LA PENA =Á.Á°=	PROC	1
10/11/15	Auto avocando conocimiento	RESTREPO LOPEZ - LUIS FERNANDO : AUTO AVOCA CONOCIMEINTO, POR EL CSA PROCEDASE A LA CONFORMACION DE LOS RESPECTIVOS CUADERNOS DE EJECUCIÓ" N ***SMC** =Á.Á°=	proc	1
05/11/15	AL DESPACHO POR REPARTO	RESTREPO LOPEZ - LUIS FERNANDO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA CON PRESO / LO ANTERIOR DANDO CUMPLIMIENTO AL AUTO DEL 30-9-2015 EMANADO POR EL JUZGADO 19 EJPMS Y OFICIO 2025 OCTUBRE 7-2015//GEVR//	PROC	1
05/11/15	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 05/11/2015 10:33:29	2	43-37

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

LUIS FERNANDO - RESTREPO LOPEZ

No.IDENTIFICACION

[10000642 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.